

# Desean Conocer Proyecto de <sup>M.</sup> <sup>enero 15/1957</sup> Parqueo Soterrado

La Organización Nacional de Estacionamientos Públicos se ha dirigido, a través de su presidente, el señor José P. Fraga Camba, al alcalde habanero, señor Justo Luis Pozo, interesando que se le remita urgentemente el proyecto relativo a la construcción de un parqueo soterrado en el Parque Central y se le informe, además, cuánto haya en relación con este asunto.

Expresa el señor Fraga Camba al Alcalde de La Habana, que la junta directiva del organismo que preside acorda esta solicitud al tener conocimiento, por EL MUNDO, de la medida proyectada, ya que considera que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 2068, de 27 de enero de 1955, la decisión sobre dicho particular es de exclusiva competencia de la Organización Nacional de Estacionamientos Públicos.

Como recordarán nuestros lec-

tores, desde hace algún tiempo se están haciendo distintos anuncios sobre este proyecto y, últimamente, se han comenzado a realizar trabajos de cala en el parque central para determinar las condiciones del subsuelo y conocer las posibilidades de establecer en dicha aérea una zona subterránea de parqueo para vehículos y resolver así, el grave problema creado en la capital por el excesivo número de automóviles que circulan por la zona vieja de La Habana y la falta de zonas adecuadas para parquearlos.

